



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

OK

CONSEJO DIRECTIVO DEL FOSALUD ACTA REUNIÓN ORDINARIA NÚMERO 76

En la ciudad de San Salvador, en las instalaciones del FOSALUD, a las catorce horas con treinta minutos, del día veintidós de diciembre del año dos mil veintiuno, siendo esta la fecha y hora establecida en convocatoria ordinaria se celebró la Sesión del Consejo Directivo del FOSALUD, habiéndose propuesto la agenda siguiente:

AGENDA

	Horario
1. ESTABLECIMIENTO DE QUORUM Y APROBACIÓN DE AGENDA	2:30 p.m.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR	2:40 p.m.
3. NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES DE CONTRATOS Y ÓRDENES DE COMPRA	2:50 p.m.
4. APROBACIÓN DE BASES Y NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. 03/2022	3:00 p.m.
5. APROBACIÓN DE BASES Y NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. 05/2022	3:10 p.m.
6. APROBACIÓN DE BASES Y NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. 06/2022	3:20 p.m.
7. APROBACIÓN DE BASES Y NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. 04/2022	3:30 p.m.
8. APROBACIÓN DE BASES Y NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. 07/2022	3:40 p.m.
9. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATACION DIRECTA No. 02/2021	3:50 p.m.
10. APROBACIÓN DE LA QUINTA REPROGRAMACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE COMPRAS INSTITUCIONAL 2021.	4:00 p.m.
11. APROBACIÓN DE PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL INSTITUCIONAL EN FOSALUD	4:10 p.m.
12. APROBACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES Y ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL	4:20 p.m.
13. CREACION DE PLAZAS DE MÉDICOS RESIDENTES PARA EL AÑO 2022	4:30 p.m.
14. SOLICITUD DE CREACIÓN DE FONDO PARA EMERGENCIAS EN PERIODO VACACIONAL	4:40 p.m.
15. SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA SUSTITUIR REFRENDARIOS	4:50 p.m.
16. PRESENTACIÓN DE INFORME DEFINITIVO Y CARTA DE GERENCIA, AUDITORIA EXTERNA EJERCICIO 2020	5:00 p.m.



Previas las deliberaciones del caso, se tomaron los acuerdos siguientes.

I. Verificación del quórum.

Doctor Carlos Emilio Núñez Sandoval, en calidad de Secretario de Consejo Directivo, da la bienvenida a los presentes y procede a verificar la asistencia, estableciéndose que se reúne el quórum para sesionar válidamente.

Se constituyó el quórum de Ley, con la presencia de los miembros siguientes:

1. Lic. Rodolfo Hernán Martínez Torres, Miembro propietario Ministerio de Hacienda.
2. Lic. Milton Hernández, Miembro Suplente Consejo Directivo por parte de ISSS
3. Dr. José Benjamín Ruiz Rodas, Miembro Propietario Cruz Roja.
4. Ing. Cristy Asencio de Gómez, Delegada de la Presidencia-Despacho de Primera Dama.
5. Dr. Francisco José Alabi Montoya, Ministro de Salud Ad-honorem, Presidente del Consejo Directivo.

Con lo cual establece que se reúne el quórum para sesionar válidamente.
Acompaña a la presente sesión, Licenciada Bárbara Velásquez, Gerente Legal.

II. Lectura y aprobación de acta de reunión anterior.

Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes, se acuerda enviar a todos, copia electrónica y física del acta de la reunión ordinaria número setenta y cinco para revisión y posterior firma cuando éstas sean consensuadas.



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

3. NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES DE CONTRATOS Y ÓRDENES DE COMPRA.

El Director Ejecutivo del FOSALUD hace del conocimiento de los miembros del Consejo Directivo asistentes que es necesario dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 82 Bis. y 17 y 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, por lo cual propone realizar los nombramientos de los administradores de contrato y órdenes de compra, en atención a que dicho mandato esta dado para el titular o máxima autoridad de la Institución; en ese sentido se presenta la propuesta de los nombramientos siguientes:

No.	Acuerdo Número	Código y Nombre del Proceso de Compra	Monto contratación	Administrador (a) Designado y Cargo	Fecha Acuerdo por CD
1	Acuerdo No. 134/2021 Nombramiento de Administrador de Contrato	LIBRE GESTIÓN SIN COMPETENCIA No. 23/2021 "INSTALACIÓN DE EQUIPO Y SERVICIO DE CERTIFICACIÓN PARA RED DE DATOS DE INMUEBLE ANEXO EN COLONIA SAN FRANCISCO"	\$ 2,320.90	Téc. Vladimir Salvador Martínez Ruiz, Técnico en Informática	22/12/2021
2	Acuerdo No. 135/2021 Nombramiento de Administrador de Contrato	LIBRE GESTIÓN SIN COMPETENCIA No. 25/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE GRABADO LÁSER EN DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS"	\$ 1,808.00	Lic. Daniel Antonio Molina Pineda, Coordinador de Activo Fijo	22/12/2021
3	Acuerdo No. 136/2021 Nombramiento de Administrador de Contrato	LIBRE GESTIÓN SIN COMPETENCIA No. 24/2021 "PROCESO DE COMPRA DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE RESULTADOS DE LAS PROPUESTAS ESTRATÉGICAS DE LAS ÁREAS PRIORIZADAS DEL FOSALUD"	\$ 771.10	Licda. Ana Concepción de María Avilés Alvarado, Coordinadora de Proyectos	22/12/2021
4	Acuerdo No. 137/2021 Nombramiento de Administrador de Contrato	CONTRATACIÓN DIRECTA No. 01/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE ESTERILIZACIÓN PARA ESTABLECIMIENTOS DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN FOSALUD. AÑO 2021"	\$1,082,540.00	Ing. Helmer Antonio Vásquez Ventura, Colaborador Técnico de Equipos y Tecnologías Médicas	22/12/2021
5	Acuerdo No. 138/2021 Nombramiento de Administrador de Contrato	LIBRE GESTIÓN SIN COMPETENCIA No. 26/2021 "ADQUISICION DE MESAS Y SILLONES GERENCIALES PARA SALAS DE REUNIONES EN NUEVO EDIFICIO ADMINISTRATIVO FOSALUD 2021"	\$ 3,610.00	Lic. Daniel Antonio Molina Pineda, Coordinador de Activo Fijo	22/12/2021
6	Acuerdo No. 139/2021 Nombramiento de Administrador de Contrato	CONTRATACIÓN DIRECTA No. 02/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSTRUMENTAL MÉDICO PARA RED DE HOSPITALES, SNIS. AÑO 2021"	\$ 374,212.00	Ing. Helmer Antonio Vásquez Ventura, Colaborador Técnico de Equipos y Tecnologías Médicas	22/12/2021
7	Acuerdo No. 140/2021 Nombramiento de Administrador de Contrato	CONTRATACIÓN DIRECTA No. 03/2021 "COMPRA E INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA PARA SEDE SAN FRANCISCO FOSALUD 2021"	\$ 14,789.42	Ing. Ernesto Henríquez Campos, Jefe de Seguridad Institucional y Sr. Luis Fernando Servellón Guzmán, Asistente Administrativo	22/12/2021
8	Acuerdo No. 04/2022 Nombramiento de Administrador de Contrato	LICITACIÓN PÚBLICA No. 03/2022 "COMPRA DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DEL FOSALUD AÑO 2022"	\$ 326,404.00	Sra. Sandra Marisol Salguero de Rodríguez, Colaboradora Administrativa	22/12/2021
9	Acuerdo No. 07/2022 Nombramiento de Administrador de Contrato	LIBRE GESTIÓN No. 05/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA MOTOCICLETAS DEL FOSALUD PARA EL AÑO 2022"	\$ 3,000.00	Sr. Luis Fernando Servellón Guzmán, Asistente Administrativo y Licda. Virginia del Carmen Cruz de Martínez, Colaborador Administrativo	22/12/2021
10	Acuerdo No. 08/2022 Nombramiento de Administrador de Contrato	LICITACIÓN PÚBLICA No. 04/2022 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA SEDE CENTRAL"	\$1,170,000.00	Lic. Raúl Alexander García Castellón, Coordinador de Transporte y Mantenimiento de Flota Vehicular y Sr. Melvin Antonio Salguero Mariner, Técnico en Mantenimiento de Flota Vehicular	22/12/2021
11	Acuerdo No. 09/2022 Nombramiento de Administrador de Contrato	LICITACIÓN PÚBLICA No. 05/2022 "COMPRA DE CAMIONES PARA USO JORNADAS DE UNIDADES MÉDICAS"	\$ 530,000.00	Sr. Melvin Antonio Salguero Mariner, Técnico en Mantenimiento de Flota Vehicular y al Sr. Ernesto Daniel Cruz Rivas, Auxiliar Administrativo	22/12/2021



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

12	Acuerdo No. 10/2022 Nombramiento de Administrador de Contrato	LICITACIÓN PÚBLICA No. 06/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULOS, CAMIONES Y AMBULANCIAS DEL FOSALUD, PARA EL AÑO 2022"	\$ 485,000.00	Sr. Melvin Antonio Salguero Marintero, Técnico en Mantenimiento de Flota Vehicular y al Sr. Ernesto Daniel Cruz Rivas, Auxiliar Administrativo	22/12/2021
13	Acuerdo No. 11/2022 Nombramiento de Administrador de Contrato	LICITACIÓN PÚBLICA No. 07/2022 "ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO B Y C, PARA TRANSPORTE DE PACIENTES PARA AÑO 2022"	\$2,360,000.00	Sr. Melvin Antonio Salguero Marintero Técnico de Flota Vehicular, Dr. Douglas Genaro Sánchez Alvarado, Coordinador Operativo del SEM y Dr. Roberto José Gavidia, Coordinador de Programa Especial	22/12/2021
14	Acuerdo No. 12/2022 Nombramiento de Administrador de Contrato	LIBRE GESTIÓN No. 06/2022 "SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAS OFFICE 365 PARA FOSALUD AÑO 2022"	\$ 42,480.00	Ing. Guillermo Antonio García Fortín, Jefe de Unidad de Tecnologías de Información e Ing. Carlos Alberto Fuentes Hernández, Coordinador de Desarrollo de Software de Unidad de Tecnologías de Información	22/12/2021
15	Acuerdo No. 13/2022 Nombramiento de Administrador de Contrato	LIBRE GESTIÓN No. 07/2022 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE CARNÉS INSTITUCIONAL DE TODO EL PERSONAL TÉCNICO, OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DEL FOSALUD 2022"	\$ 19,018.55	Sra. Patricia Zuleima Amaya Aguilar, Colaborador Administrativo	22/12/2021
16	Acuerdo No. 14/2022 Nombramiento de Administrador de Contrato	LIBRE GESTIÓN No. 04/2022 "CONTRATACIÓN SERVICIOS DE INTERNET FOSALUD SEDE SAN FRANCISCO"	\$ 1,200.00	Ing. Denys Rubén Flores Zuleta, Encargado de Sección Sistemas de Redes y Comunicaciones y Téc. Vladimir Salvador Martínez Ruiz, Técnico en Informática	22/12/2021

Por lo que el Director Ejecutivo solicita a los miembros del Consejo Directivo asistentes la autorización para el nombramiento de los nuevos administradores de Contrato.

Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes se aprueban los nombramientos de los administradores de contrato de conformidad al artículo 82 Bis. y 17 y 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

4. APROBACIÓN DE BASES Y NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. 03/2022, DENOMINADA "COMPRA DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DEL FOSALUD AÑO 2022".

El Director Ejecutivo expresa a los miembros del Consejo Directivo asistentes que es necesario, por mandato de ley, aprobar las respectivas Bases de Licitación Pública No. 03/2022 y realizar el nombramiento de la Comisión para Evaluación de Ofertas, con cifras presupuestarias números: 2022-3235-3-01-01- 21-1-54104; 2022-3235-3-02-01-21-1-54104 y 2022-3235-3-02-03-21-1-54104; con un ítem por adjudicar por un monto de **TRESCIENTOS VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS CUATRO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$326,404.00).**

Por lo que en virtud de darle cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, debe realizarse el nombramiento de la Comisión para la evaluación de ofertas en el proceso de Licitación Pública No. 03/2022, la cual se propone esté integrada de la siguiente forma: Sandra Marisol Salguero de Rodríguez-Colaborador Administrativo-Delegado a CEO, Magaly Guadalupe De Los Ángeles Ramírez Hernández, Auxiliar Administrativo - Experto en la Materia, Licda. Delmy Elizabeth Avalos, López-Auxiliar Financiero- - Analista Financiero,



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

Licda. Francia Valencia de Vaquerano Coordinadora de Contratos-Asesor Legal; Licda. Evelin Patricia Cruz de Ortiz-Colaborador Administrativo UACI.

Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes se aprueban las bases de licitación pública N°03/2022, denominada "COMPRA DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DEL FOSALUD AÑO 2022", así como el nombramiento de la Comisión de Evaluación de Ofertas.

5. APROBACIÓN DE BASES Y NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. 05/2022 "COMPRA DE CAMIONES PARA USO JORNADAS DE UNIDADES MEDICAS".

El Director Ejecutivo expresa a los miembros del Consejo Directivo asistentes que es necesario, por mandato de ley, aprobar las respectivas Bases de Licitación Pública No. 05/2022 y realizar el nombramiento de la Comisión para Evaluación de Ofertas, con cifras presupuestarias números: 2022-3235-3-02-03-22-1- 61105; con tres (3) ítems por adjudicar por un monto de **QUINIENTOS TREINTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$530,000.00)**.

Por lo que en virtud de darle cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, debe realizarse el nombramiento de la Comisión para la evaluación de ofertas en el proceso de **Licitación Pública No. 05/2022**, la cual se propone esté integrada de la siguiente forma: el licenciado Raúl Alexander García Castellón, Coordinador de Transporte- Unidad Solicitante; señor Melvin Antonio Salguero Marinero, Técnico de Flota- Experto en la Materia; doctor Milton Antonio Estupinian Gallardo, Coordinador de Salud Bucal- Experto en la Materia; doctor Ricardo José Salinas, Coordinador Unidades Móviles - Experto en la Materia; licenciado José Arnoldo Alemán Argueta, Colaborador Financiero - Analista Financiero; licenciado Rudy Neftalí Colocho, Colaborador Jurídico-Asesor Legal y señorita Cindy Adelina Vides Berrios, Colaborador Administrativo UACI.

Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes se aprueban las bases de licitación pública N° 05/2022 denominada "COMPRA DE CAMIONES PARA USO JORNADAS DE UNIDADES MEDICAS", así como el nombramiento de la Comisión de Evaluación de Ofertas.

6. APROBACIÓN DE BASES Y NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. 06/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULOS, CAMIONES Y AMBULANCIAS DEL FOSALUD, PARA EL AÑO 2022"

El Director Ejecutivo expresa a los miembros del Consejo Directivo asistentes que es necesario, por mandato de ley, aprobar las respectivas Bases de Licitación Pública No. 06/2022 y realizar el nombramiento de la Comisión para Evaluación de Ofertas, con cifras presupuestarias números: 2022-3235-3-02-01-21-1-54302; con seis (6) ítems por adjudicar por un monto de **CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 485,000.00)**.

Por lo que en virtud de darle cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, debe realizarse el nombramiento de la Comisión para la evaluación de ofertas en el proceso de Licitación Pública No. 06/2022, la cual se propone esté



integrada de la siguiente forma: Licenciado Raúl Alexander García Castellón, Coordinador de Transporte, Unidad Solicitante; Licenciado Melvin Antonio Salguero Marinero, Técnico de flota vehicular, Experto en la Materia; Licenciado Josué Rene Antonio Villalta Rodríguez, Auxiliar Financiero, Analista Financiero; Licenciado José Enrique Mendoza Hernández, Colaborador Jurídico, Asesor Legal y Licenciada Geny Margarita Henríquez Dimas, Colaboradora Administrativa UACI.

Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes se aprueban las bases de licitación pública N° 06/2022 denominada "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULOS, CAMIONES Y AMBULANCIAS DEL FOSALUD, PARA EL AÑO 2022", así como el nombramiento de la Comisión de Evaluación de Ofertas.

7. APROBACIÓN DE BASES Y NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. 04/2022 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA SEDE CENTRAL".

El Director Ejecutivo expresa a los miembros del Consejo Directivo asistentes que es necesario, por mandato de ley, aprobar las respectivas Bases de Licitación Pública No. 04/2022 y realizar el nombramiento de la Comisión para Evaluación de Ofertas, con cifras presupuestarias números: 2022-3235-3-02- 01-22-1-6110; con cuatro (4) ítems por adjudicar por un monto de UN MILLÓN CIENTO SETENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA **(\$1,170,000.00)**.

Por lo que en virtud de darle cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, debe realizarse el nombramiento de la Comisión para la evaluación de ofertas en el proceso de **Licitación Pública No. 04/2020**, la cual se propone esté integrada de la siguiente forma: el licenciado Raúl Alexander García Castellón, Coordinador de Transporte- Unidad Solicitante; señor Melvin Antonio Salguero Marinero, Técnico de Flota- Experto en la Materia; licenciada Diana Verónica Blanco Burgos, Auxiliar Financiero - Analista Financiero; licenciado Ángel Eduardo Ruiz Avelar, Colaborador Jurídico-Asesor Legal y señorita Cindy Adelina Vides Berrios, Colaborador Administrativo UACI.

Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes se aprueban las bases de licitación pública 04/2022 denominado "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA SEDE CENTRAL", así como el nombramiento de la Comisión de Evaluación de Ofertas.

8. APROBACIÓN DE BASES Y NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. 07/2022 "ADQUISICION DE AMBULANCIAS TIPO B Y C, PARA TRANSPORTE DE PACIENTES PARA AÑO 2022"

El Director Ejecutivo expresa a los miembros del Consejo Directivo asistentes que es necesario, por mandato de ley, aprobar las respectivas Bases de Licitación Pública No. 07/2022 y realizar el nombramiento de la Comisión para Evaluación de Ofertas, con cifras presupuestarias números: 2022-3235-3-02-03-22-1-61105, con dos (2) ítems por adjudicar por un monto de **DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 2,360,000.00)**.

Por lo que en virtud de darle cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, debe realizarse el nombramiento de la Comisión para



la evaluación de ofertas en el proceso de **Licitación Pública No. 07/2022**, la cual se propone esté integrada de la siguiente forma: Licenciado Raúl Alexander García Castellón, Coordinador de Transporte- Unidad Solicitante; Licenciado Melvin Antonio Salguero Marinero, Técnico de flota vehicular- Experto en la Materia; Doctor Douglas Genaro Sánchez Alvarado, Coordinador de Operaciones SEM Vehicular, Experto en la Materia, Doctor Roberto José Gavidia, Coordinador de programa especial, Licenciado Edgardo Alfredo Pineda Castro, Coordinador de Presupuesto, Analista Financiero, Licenciado José Enrique Mendoza Hernández, Colaborador Jurídico-Asesor Legal y Licenciada Geny Margarita Henríquez Dimas, Colaboradora Administrativa UACI.

Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes se aprueban las bases de licitación pública 07/2022 denominada "ADQUISICION DE AMBULANCIAS TIPO B Y C, PARA TRANSPORTE DE PACIENTES PARA AÑO 2022", así como el nombramiento de la Comisión de Evaluación de Ofertas.

9. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATACION DIRECTA No. 02/2021, DENOMINADA "ADQUISICION DE EQUIPOS E INSTRUMENTAL MEDICO PARA RED DE HOSPITALES, SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE SALUD (SNIS) AÑO 2021".

El Director Ejecutivo manifiesta a los miembros del Consejo Directivo asistentes que por parte de la unidad solicitante en conjunto con la técnico UACI asignado, se han revisado aspectos técnicos, legales y experiencia, utilizando para ello los criterios de evaluación de cumple /no cumple, de la **Contratación Directa No. 02/2021**, denominada **"ADQUISICION DE EQUIPOS E INSTRUMENTAL MEDICO PARA RED DE HOSPITALES, SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE SALUD (SNIS) AÑO 2021**.

Las ofertas recibidas fueron presentadas por las empresas **OFERTA No. 1 RAF, S.A. DE C.V. y OFERTA No. 2 EQUIMSA, S.A. DE C.V.**, obteniéndose el resultado siguiente: se revisó la documentación legal, documentos de capacidad técnica, condiciones generales y especificaciones técnicas, encontrando que las dos empresas cumplen en su totalidad con lo requerido y se encuentran dentro de la disponibilidad presupuestaria, por lo que se recomienda la adjudicación de la manera siguiente:

EMPRESA ADJUDICADA	ITEMS	MONTO TOTAL IVA INCLUIDO
OFERTA No. 1 RAF, SA. DE C.V.	1, 2, 3 y 4	\$ 161,533.00
OFERTA No. 2 EQUIMSA, S.A. DE C.V.	5	\$188,700.00
TOTAL		\$350,233.00

Por lo antes expuesto la unidad solicitante estima conveniente **RECOMENDAR ADJUDICAR** de manera total la Contratación Directa No. **02/2021** denominada **"ADQUISICION DE EQUIPOS E INSTRUMENTAL MEDICO PARA RED DE HOSPITALES, SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE SALUD (SNIS) AÑO 2021"**, por un monto total de **TRESCIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USA \$350,233.00) YA CON IVA INCLUIDO.**



Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes se aprueban Recomendación de Adjudicación de la Contratación Directa No. 02/2021, denominada "ADQUISICION DE EQUIPOS E INSTRUMENTAL MEDICO PARA RED DE HOSPITALES, SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE SALUD (SNIS) AÑO 2021".

10. APROBACIÓN DE LA QUINTA REPROGRAMACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE COMPRAS INSTITUCIONAL 2021.

El Director Ejecutivo hace del conocimiento de los miembros del Consejo Directivo asistentes, que se realizó verificación de los montos asignados en el PAAC original del 2021, luego de haber recibido diferentes peticiones de distintas áreas de trabajo institucional, determinando la Gerencia Financiera, que existía la posibilidad de readecuar cifras presupuestarias, a fin de atender diferentes necesidades no previstas en el presupuesto y surgidas durante la ejecución del presente año, considerando que la PAAC original se elaboró entre octubre y noviembre del año pasado, por lo que con esta reprogramación se pretende utilizar los fondos asignados de manera óptima y eficiente, para lo cual presenta al honorable Consejo Directivo, la quinta modificación a la Programación Anual de Compras 2021:

No.	ESPECIFICO PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	MONTO RE PAAC IV 2021	MONTO RE PAAC V 2021	DIFERENCIAS
1	54101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$71,636.60	\$71,636.60	\$0.00
2	54103	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	\$76,597.50	\$76,597.50	\$0.00
3	54104	PRODUCTOS TEXTILES Y VESTUARIOS	\$366,227.46	\$366,227.46	\$0.00
4	54105	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN	\$131,626.35	\$131,626.35	\$0.00
5	54107	PRODUCTOS QUÍMICOS	\$1,084,883.95	\$1,458,984.81	\$374,050.86
6	54108	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	\$2,256,490.71	\$3,450,004.17	\$1,193,513.46
7	54109	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	\$55,210.00	\$55,210.00	\$0.00
8	54110	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$439,680.00	\$439,680.00	\$0.00
9	54111	Miñerales no Metálicos y Productos Derivados	\$235,879.55	\$274,909.55	\$39,030.00
10	54112	MINERALES METÁLICOS Y PRODUCTOS DERIVADOS	\$196,044.69	\$282,603.08	\$86,558.39
11	54113	MATERIALES E INSTRUMENTAL DE LABORATORIO Y USO MÉDICO	\$1,082,464.02	\$1,533,984.45	\$451,520.43
12	54114	MATERIALES DE OFICINA	\$144,870.40	\$157,767.82	\$12,897.42
13	54115	MATERIALES INFORMÁTICOS	\$67,233.12	\$67,233.12	\$0.00
14	54118	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	\$93,290.20	\$106,029.85	\$12,739.65
15	54119	MATERIALES ELÉCTRICOS	\$230,676.25	\$323,662.25	\$92,986.00
16	54199	BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSOS	\$302,795.00	\$303,441.80	\$646.80
17	54203	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	\$101,000.00	\$101,000.00	\$0.00
18	54301	MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE BIENES MUEBLES	\$350,515.00	\$350,515.00	\$0.00
19	54302	MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE VEHÍCULOS	\$745,407.51	\$745,407.51	\$0.00
20	54303	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BIENES INMUEBLES	\$175,000.00	\$175,000.00	\$0.00
21	54305	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	\$365,000.00	\$365,000.00	\$0.00
22	54306	SERVICIO DE VIGILANCIA	\$1,733,083.02	\$1,733,083.02	\$0.00
23	54307	SERVICIOS DE LIMPIEZAS Y FUMIGACIONES	\$5,000.00	\$5,000.00	\$0.00
24	54310	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN	\$32,780.27	\$32,780.27	\$0.00
25	54313	IMPRESIONES, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES	\$140,109.00	\$140,109.00	\$0.00
26	54316	ARRENDAMIENTOS BIENES MUEBLES	\$8,800.00	\$8,800.00	\$0.00
27	54399	SERVICIOS GENERALES Y ARRENDAMIENTOS DIVERSOS	\$58,630.00	\$61,617.80	\$2,987.80
28	54401	TRANSPORTE DE PASAJEROS	\$63,430.00	\$63,430.00	\$0.00
29	54504	SERVICIOS DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA	\$10,000.00	\$10,000.00	\$0.00
30	54505	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	\$43,542.40	\$43,542.40	\$0.00
31	54508	ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN	\$25,000.00	\$25,000.00	\$0.00
32	54599	CONSULTORIA Y ESTUDIOS NUEVO	\$7,500.00	\$7,500.00	\$0.00
TOTAL RUBRO 54			\$10,700,403.00	\$12,967,333.81	\$2,266,930.81
33	55601	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS DE PERSONAS	\$295,842.00	\$295,842.00	\$0.00
34	55602	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS DE BIENES	\$263,000.00	\$263,000.00	\$0.00
TOTAL RUBRO 55			\$558,842.00	\$558,842.00	\$0.00
35	61101	MOBILIARIOS	\$528,368.42	\$534,668.80	\$6,300.38
36	61102	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	\$535,779.27	\$598,586.09	\$62,806.82
37	61103	EQUIPOS MÉDICOS Y DE LABORATORIOS	\$400,085.80	\$2,014,771.03	\$1,614,685.23
38	61104	EQUIPOS INFORMÁTICOS	\$1,056,064.44	\$1,056,064.44	\$0.00
39	61105	VEHICULOS DE TRANSPORTE	\$60,000.00	\$60,000.00	\$0.00
40	61403	DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL	\$105,884.80	\$105,884.80	\$0.00
TOTAL RUBRO 61			\$2,686,182.73	\$4,369,975.16	\$1,683,792.43
TOTAL FONDOS GOES			\$13,945,427.73	\$17,896,150.97	\$3,950,723.24
54399	SERVICIOS GENERALES Y ARRENDAMIENTOS DIVERSOS		\$7,850.00	\$9,658.00	\$1,808.00
TOTAL RUBRO 54			\$7,850.00	\$9,658.00	\$1,808.00
61101	MOBILIARIO		\$0.00	\$4,100.00	\$4,100.00
TOTAL RUBRO 61			\$0.00	\$4,100.00	\$4,100.00
TOTAL FONDOS PROPIOS			\$7,850.00	\$13,758.00	\$5,908.00
TOTAL RE-PAAC V-2021 FONDOS GOES Y PROPIOS			\$13,953,277.73	\$17,909,908.97	\$3,956,631.24



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

DETALLE DE ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR ÁREAS DE TRABAJO INSTITUCIONAL.

El Director Ejecutivo reitera que la reprogramación representa una oportunidad de atender necesidades que han sido identificadas, para apoyo a los diferentes programas de cara a la población, por lo que hace ver al pleno, que, de no existir ningún inconveniente, sea aprobada la presente propuesta de la REPAAC V-2021.

No.	GERENCIAS Y UNIDADES	MONTO RE-PAAC IV 2021	DIFERENCIA	MONTO RE-PAAC V 2021
1.1	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES/TRANSPORTE	\$1,149,047.51	\$0.00	\$1,149,047.51
	UNIDAD DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	\$2,583,780.78	\$ 666,279.72	\$ 3,250,060.50
	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES/SUMINISTROS GENERALES	\$662,967.15	\$0.00	\$662,967.15
	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES/ACTIVO FIJO	\$332,969.93	\$ 5,908.00	\$ 338,877.93
	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES/COMBUSTIBLE	\$439,680.00	\$0.00	\$439,680.00
	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES	\$5,168,445.37	\$672,187.72	\$5,840,633.09
1.2	UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	\$1,378,350.29	\$0.00	\$1,378,350.29
1.3	UNIDAD DE GESTIÓN DE ALMACENES UGALM	\$126,000.00	\$ 646.80	\$ 126,646.80
1.4	UNIDAD DE ARCHIVO UGDA	\$1,300.00	\$0.00	\$1,300.00
1.5	UNIDAD DE SEGURIDAD INSTITUCIONAL	\$1,958,504.41	\$ 17,777.22	\$ 1,976,281.63
1	GERENCIA ADMINISTRATIVA	\$8,632,600.07	\$690,611.74	\$9,323,211.81
	UNIDAD DE GESTIÓN DE MEDICAMENTOS Y TECNOLOGÍAS MÉDICAS (UGEMT)	\$3,606,295.76	\$ 3,266,019.50	\$ 6,872,315.26
	GERENCIA TÉCNICA/SALUD BUCAL	\$203,005.22	\$0.00	\$203,005.22
	GERENCIA TÉCNICA/UNIDAD DE TECNOLOGÍA E INFORMACIÓN (UPDI)	\$90,329.00	\$0.00	\$90,329.00
	GERENCIA TÉCNICA/HOGARES DE ESPERA MATERNA (HEM)	\$38,499.80	\$0.00	\$38,499.80
	GERENCIA TÉCNICA/HÁBITOS SALUDABLES (HAB SAL)	\$48,140.00	\$0.00	\$48,140.00
	GERENCIA TÉCNICA/SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS (SEM)	\$85,200.00	\$0.00	\$85,200.00
	GERENCIA TÉCNICA/PROGRAMA UNIDADES MOVILES	\$59,343.50	\$0.00	\$59,343.50
2	GERENCIA TECNICA	\$4,130,813.28	\$3,266,019.50	\$7,396,832.78
3	GERENCIA DE TALENTO HUMANO	\$713,544.38	\$0.00	\$713,544.38
4	GERENCIA FINANCIERA	\$ 10,000.00	\$0.00	\$10,000.00
5	UNIDAD DE COMUNICACIONES	\$416,780.00	\$0.00	\$416,780.00
6	UMA	\$ 49,540.00	\$0.00	\$49,540.00
	TOTAL	\$13,953,277.73	\$ 3,956,631.24	\$ 17,909,908.97

Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes se aprueba la quinta reprogramación al Programa Anual de Compras 2021 de conformidad a lo antes expuesto.

11. APROBACIÓN DE PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL INSTITUCIONAL EN FOSALUD

El Director Ejecutivo hace del conocimiento a los miembros del Consejo Directivo asistentes a petición de la Unidad de Medio Ambiente, Seguridad y Salud Ocupacional, de someter a autorización un programa institucional en materia de gestión medio ambiental.

Es por ello que, en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la Ley del Medio Ambiente y su respectivo Reglamento y directrices del Sistema Nacional de Gestión del Medio Ambiente, se somete a aprobación el siguiente programa, que una vez autorizado, deberá darse difundirse y ejecutarse.

La propuesta ha sido elaborada con participación de empleados que integran áreas clave, que tienen incidencia en las decisiones generadas por la institución que impactan en el tema ambiental, quienes



conforman el Comité de Gestión Ambiental Institucional de FOSALUD, y ha sido revisada por los referentes en el tema de la Unidad Ambiental del Ministerio de Salud y por la Dirección General de Gestión Territorial del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, incorporándose sus respectivas recomendaciones.

El programa se plantea ser desarrollado en cuatro años, comenzando en el dos mil veintidós, en los que se desarrollarán varias etapas, iniciando con información, pasando por un posicionamiento y fortalecimiento y terminando con una profundización.

El Programa de Gestión Ambiental Institucional del FOSALUD (PGAI-FOSALUD), desarrollará y operativizará las líneas de la Política de Gestión Ambiental Institucional, en respuesta a los Lineamientos brindados por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para incorporar la implementación del enfoque de salud ambiental en su gestión institucional, procurando mejora continua de los procesos y aplicando acciones estratégicas de impacto positivo en el medio ambiente.

Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes se aprueba el Programa de gestión ambiental institucional de Fosalud, de conformidad a lo planteado.

12. APROBACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES Y ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL

El Director Ejecutivo manifiesta a los miembros del Consejo Directivo asistentes que con el objeto de contar con un documento que integre la estructura organizativa y funciones de las unidades del FOSALUD, facilitando el desarrollo de las responsabilidades, para el logro de las metas y objetivos institucionales, se presenta el nuevo Manual de Organización y funciones para su debida aprobación.

Es de hacer notar que el actual Manual de Organización y Funciones del FOSALUD, fue elaborado en el año dos mil catorce, siendo necesaria su actualización, a fin de armonizarlo con la nueva normativa vigente y con el nivel de desarrollo que la institución ha tenido en estos años.

Asimismo, se presenta a los miembros del Consejo Directivo asistentes, propuesta de nuevo organigrama institucional, con el objetivo de adaptar a la Institución a los nuevos retos y desafíos a fin de ser más eficientes, efectivos e innovadores, para la atención de las necesidades de la población.

Cabe destacar que en Sesión Ordinaria de Consejo Directivo N° 63, de fecha 16 de julio del presente año, se aprobaron algunas modificaciones al organigrama institucional, sin embargo luego de efectuar el análisis respectivo se han realizado para su respectiva aprobación las modificaciones siguientes:

1. La Unidad Financiera Institucional (UFI), pasa a convertirse nuevamente en Gerencia Financiera;
2. La Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), deja de ser una Unidad Staff y pasa a depender de la Gerencia Administrativa.
3. La Unidad de Medio Ambiente y Salud Ocupacional se denominará Unidad de Medio Ambiente, Salud y Seguridad Ocupacional. Dicho cambio de denominación se efectúa a solicitud del Jefe de la referida Unidad, y obedece a que a partir de su creación en el año 2019, ha desarrollado temas medio ambientales, de seguridad y salud ocupacional, y tanto en documentación oficial, organigramas, sellos, contratos individuales de trabajo y demás medios de identificación institucionales se ha nominado como **Unidad de Medio Ambiente, Seguridad y Salud Ocupacional**, por tanto es menester realizar la modificación mediante el presente punto de acta.



Finalmente, siendo que el artículo 9 del Reglamento de la Ley Especial para la Constitución de FOSALUD, específicamente en sus literales c) y d) establece como atribuciones del Consejo Directivo: “Aprobar el organigrama de FOSALUD” y “Aprobar los manuales necesarios para el funcionamiento del FOSALUD”, el Director Ejecutivo, solicita la aprobación del Manual de Organización y Funciones y Organigrama Institucional de conformidad a lo expresado.

Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes se aprueba el Manual de Organización y Funciones y Organigrama Institucional de conformidad al artículo 9 del Reglamento de la Ley Especial para la Constitución del Fondo Solidario para la Salud.

13. CREACION DE PLAZAS DE MÉDICOS RESIDENTES PARA EL AÑO 2022

El Director Ejecutivo, expresa a los miembros del Consejo Directivo asistentes que de parte de Gerencia Técnica y Talento Humano ha recibido solicitud para la creación de 12 plazas de Médicos residentes.

JUSTIFICACIÓN

Siendo El Salvador un país con alta vulnerabilidad y demanda en atención de emergencias y urgencias médicas, siguiendo además el ejemplo de otros países con la necesidad de forjar y construir un marco de atención en el tema de salud tanto pre hospitalario como hospitalario surge la necesidad de desarrollar médicos especialistas en el área de emergencias y urgencias médicas, así como atención del desastre en nuestro país.

En vista de lo anterior surge un convenio con la Universidad Salvadoreña Alberto Masferrer, que al igual que FOSALUD con su experiencia en la atención y participación de diferentes emergencias tanto nacionales como internacionales y numerosos hechos nacionales, contando además con la experiencia educativa de la USAM con respecto al tema de emergencias y urgencias médicas y atención al desastre, bajo el apoyo del Ministerio de Salud a través de su Ministro surge el convenio de formación del área educativa en nuestro país de Médicos de Emergencias.

Por lo anterior y en pro del desarrollo y mejoramiento de la atención medica tanto en el ámbito pre hospitalario como hospitalario, se somete a aprobación de este Consejo Directivo la formación de 12 médicos de emergencias por año y su evolución sobre las diferentes etapas de forjamiento de su educación hasta un nivel de 4 años de carrera educativa, graduando médicos en los próximos años como Médicos en emergencias y urgencias médicas con atención al Desastre.

Para lo cual es necesario la creación de dichas plazas de acuerdo al detalle siguiente:

No.	Nombre Plaza	Número de plazas	Nombramiento	Salario Nominal	Características
1	Médico Residente	12	Contrato	\$1,121.91	Gerencia Técnica

Los salarios que devengará el personal contratado para ocupar dichas plazas se clasificará sobre la base de incrementos anuales de conformidad al detalle siguiente:

Médico Residente	salario	Incremento
Año 1	969.15	5%
Año 2	1,017.61	5%
Año 3	1,068.49	5%
Año 4	1,121.91	



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

El costo anual total de las plazas de médicos residentes (incluyendo compensatorio salarial, aguinaldo, vacaciones, aportaciones previsionales, pasivo laboral, INSAFORP) asciende a \$215,260.83 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, para lo cual habrá que congelar 21 plazas de contrato, por un valor de \$215,760.86 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, de acuerdo al detalle siguiente:

No.	PLAZA	TIPO DE PLAZA	SALARIO NOMINAL	COMPENSA T. SALARIAL	No. DE PLAZAS	SUELDO MENSUAL	SUELDO ANUAL	TOTAL
1	Enfermera 4HD	C	\$583.00	\$314.82	1	\$897.82	\$10,773.84	\$14,454.90
2	Motorista I	C	\$549.70	\$296.84	1	\$846.54	\$10,158.46	\$13,629.26
3	Motorista II	C	\$501.22	\$270.66	2	\$771.88	\$18,525.09	\$24,854.50
4	Auxiliar de Enfermería I	C	\$497.20	\$268.49	1	\$765.69	\$9,188.26	\$12,327.58
5	Nutricionista	C	\$489.50	\$264.33	1	\$753.83	\$9,045.96	\$12,136.66
6	Odontólogo (3 horas diarias)	C	\$430.10	\$232.25	1	\$662.35	\$7,948.25	\$10,663.90
7	Promotor de Salud	C	\$365.20	\$197.21	1	\$562.41	\$6,748.90	\$9,054.77
8	Encargado de Archivo I	C	\$358.60	\$193.64	9	\$552.24	\$59,642.35	\$80,020.16
9	Encargado de Farmacia I	C	\$354.20	\$191.27	1	\$545.47	\$6,545.62	\$8,782.03
10	Médico (2 horas diarias)	C	\$297.00	\$160.38	1	\$457.38	\$5,488.56	\$7,363.82
11	Odontólogo (2 horas diarias)	C	\$297.00	\$160.38	1	\$457.38	\$5,488.56	\$7,363.82
12	Psicólogo (8 horas diarias)	C	\$609.40	\$329.08	1	\$938.48	\$11,261.71	\$15,109.46
TOTAL					21	\$8,211.46	\$160,815.55	\$215,760.86

Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes se aprueba la creación de las plazas de médicos residentes para el año 2022, de conformidad a lo antes planteado.

14. SOLICITUD DE CREACIÓN DE FONDO PARA EMERGENCIAS EN PERIODO VACACIONAL

El Director Ejecutivo, manifiesta a los miembros del Consejo Directivo asistentes que, se ha recibido solicitud de parte de la Gerencia Administrativa, para la creación de un Fondo para Emergencias en periodo vacacional por la cantidad de UN MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$1,600.00), con el objetivo de contar con financiamiento para gastos emergentes y no poner en riesgo en cumplir con las operaciones del FOSALUD.

La Gerencia Financiera manifiesta que se puede crear este fondo con cargo al presupuesto 2021, las erogaciones realizadas del 24 al 31 de diciembre 2021 y con cargo al presupuesto 2022 las erogaciones realizadas los días 1 y 2 de enero 2022. El fondo se financiará con Fuente de Financiamiento 2 "Recursos Propios".

Se solicita que se nombre como responsable de los fondos al Ing. Gustavo Alejandro Rivas Landaverde, Jefe de Servicios Generales, para ser utilizado en el periodo del 24 de diciembre de 2021 al 02 de enero de 2022, ambas fechas inclusive.



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

El Director Ejecutivo sigue manifestando que es necesario la creación de lineamientos para el uso de este fondo, por lo tanto, se presentan los siguientes:

1. La creación y uso del Fondo para Emergencias en Periodo Vacacional solamente estará disponible para cubrir gastos emergentes durante el periodo comprendido entre el 24 de diciembre de 2021 al 02 de enero de 2022, ambas fechas inclusive.
2. Se deberá realizar la correspondiente retención del impuesto sobre la renta, en los casos que sean aplicables a servicios adquiridos, de conformidad a lo establecido al artículo 156 del Código Tributario.
3. Se deberá realizar la correspondiente retención de IVA de acuerdo al artículo 162 del Código Tributario en los casos que sean aplicables por el monto de la factura por servicios o bienes adquiridos.
4. No está permitido las compras de mobiliario, equipo y nada que se considere activo fijo, o aplicación de gasto con cargo al rubro 61.
5. Toda compra que se realice por medio del Fondo se pagará estrictamente en efectivo y estará sustentada con Factura de Consumidor Final a nombre del **Fondo Solidario para la Salud**, ésta deberá cumplir con los requisitos establecidos en el Art. 114 del Código Tributario.
6. Toda documentación comprobatoria del gasto deberá ser legible y no presentar enmendaduras, entrelíneas, borradores o cualquier otra alteración que origine duda o veracidad.
7. La documentación comprobatoria del gasto deberá ser firmada y sellada por el custodio de los fondos y avalada a través de firma y sello por el Gerente Administrativo.
8. Todo documento comprobatorio, así como el gasto mismo será revisado y validado por la Gerencia Financiera a través de la Unidad de Tesorería y la Unidad de Presupuesto.
9. El registro contable de los documentos originados por las compras con el Fondo para emergencias en Periodo Vacacional será ejecutado por la Gerencia Financiera y se deberá presentar liquidación a más tardar el día 04 de enero de 2022, para evitar retrasos a la Gerencia Financiera con el cierre contable que se realiza al terminar un Ejercicio Fiscal, dicha liquidación estará a cargo del responsable del Fondo.
10. La liquidación de los fondos se realizará en cuadro que al efecto entregará la Unidad de Tesorería al responsable del fondo.

Se solicita al Consejo Directivo su análisis y posterior aprobación de la creación del Fondo para Emergencias en Periodo Vacacional y de esa manera asegurar la cobertura de necesidades Institucionales de manera oportuna e inmediata.

Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes se aprueba la creación del Fondo para emergencias en periodo vacacional, y se autoriza al Ingeniero Gustavo Alejandro Rivas Landaverde, jefe de Servicios Generales para como responsable, para ser utilizado en el periodo del 24 de diciembre del 2021 al 02 de enero de 2022, ambas fechas inclusive.

15. SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA SUSTITUIR REFRENDARIOS

El Director Ejecutivo, manifiesta a los miembros del Consejo Directivo asistentes que, se ha recibido solicitud de parte de la Unidad de Tesorería a través de la Gerencia Financiera, para realizar el cambio de dos refrendarios, con el objetivo de evitar dualidad de responsabilidad entre autorizar compras y pagos de bienes y servicios y por limitación de tiempo debido a funciones laborales realizadas fuera de Sede Administrativa.

Actualmente se encuentra nombrado como refrendario el Lic. Wilfredo Argueta Cazares, Gerente Administrativo, quién desde el momento que fue nombrado en el cargo, asumió la responsabilidad por delegación del Instructivo para el Uso y Control del Fondo Circulante y Caja Chica de autorizar compras a través de la Caja Chica asignada a dicha Gerencia y de autorizar las solicitudes de compra de todas las Unidades que conforman la Gerencia, que se ejecutan a través de la UACI. En tal sentido se vuelve una función dual e



incompatible, el estar autorizando compras de bienes y servicios y a la vez autorizando pagos a través de las cuentas bancarias del FOSALUD.

De igual manera se encuentra nombrado el Lic. Daniel Antonio Molina, Encargado de Activo Fijo, el cual realiza actividades laborales fuera de Sede Administrativa, limitando así el tiempo requerido para realizar las funciones de refrendario, lo que no nos permite como institución cumplir con compromisos adquiridos.

Por lo anterior el Director Ejecutivo propone nombrar nuevos refrendarios al Dr. Humberto Alcides Urbina Vásquez, Asistente Técnico de Dirección Ejecutiva y Lic. Mario Machón Andino, Jefe de Unidad de Medio Ambiente, Salud y Seguridad Ocupacional.

Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes se nombran como nuevos refrendarios al Dr. Humberto Alcides Urbina Vásquez, Asistente Técnico de Dirección Ejecutiva y al Licenciado Mario Machón Andino, Jefe de la Unidad de Medio Ambiente, Salud y Seguridad Ocupacional, en sustitución de los Licenciados Wilfredo Arqueta Cazares, Gerente Administrativo y Daniel Antonio Molina, Encargado de Activo Fijo.

16. PRESENTACIÓN DE INFORME DEFINITIVO Y CARTA DE GERENCIA, AUDITORIA EXTERNA EJERCICIO 2020.

El Director Ejecutivo manifiesta al Consejo Directivo asistentes que en cumplimiento al contrato No. 32/2021 que corresponde a la Libre Gestión, No. 38/2021 "Servicios de Auditoria Externa Financiera para el Fondo Solidario para la Salud para el Ejercicio 2020", se presentan los resultados del servicio prestado.

Manifiesta el Director Ejecutivo que, en cumplimiento a la CLAUSULA QUINTA. PLAZO DE CONTRATO Y VIGENCIA, Condiciones de Entrega: La Firma Auditora deberá efectuar la presentación de los resultados definitivos obtenidos en la auditoria al Consejo Directivo del FOSALUD en el día y hora señalados por el Administrador de Contrato a más tardar dentro de los quince días hábiles posteriores a la entrega del informe final.

Siendo que el informe final se ha recibido en fecha 15 de diciembre de 2021, la firma de auditoria BMM & Asociados S.A. de C.V., presenta en esta fecha los resultados definitivos obtenidos en la auditoria de la siguiente manera:

Después de haber auditado los Estados Financieros del Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD), los cuales comprenden el Estado de Situación Financiera, Estado de Rendimiento Económico, Estado de Ejecución Presupuestaria y el Estado de Flujo de Fondos y su composición, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 y 2019, incluyendo un resumen de las principales políticas contables y demás notas aclaratorias. Se aplicaron los procedimientos específicos necesarios según el siguiente orden:

- i) Transacciones, registros, informes y estados financieros
- ii) Legalidad de las transacciones y el cumplimiento de otras disposiciones.
- iii) La planificación, organización, ejecución y control interno administrativo.
- iv) La eficiencia, efectividad y economía en el uso de los recursos humanos, ambientales, materiales, financieros y tecnológicos.
- v) Seguimientos a observaciones de auditorías anteriores

Después de haber aplicado los procedimientos en nuestra opinión, los estados financieros del Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD), presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la Situación Financiera, el Rendimiento Económico, la Ejecución Presupuestaria y el Flujo de Fondos de la institución al 31

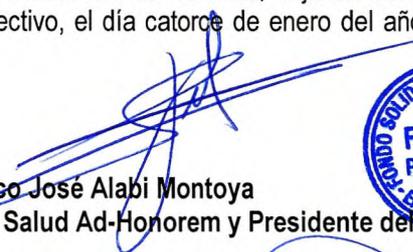


FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

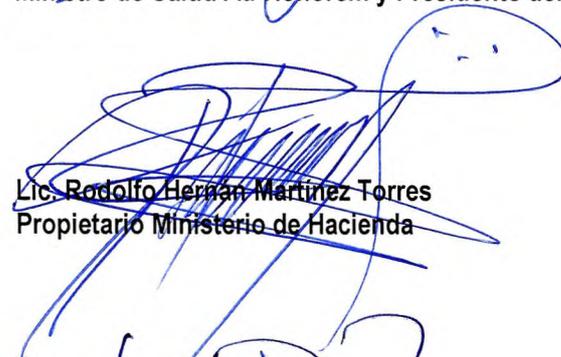
diciembre de 2020 y 2019, de conformidad con Principios y Normas de Contabilidad Gubernamental, promulgados por el Ministerio de Hacienda a través de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental.

Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes se tiene por recibido el informe definitivo y carta de gerencia de la auditoría externa 2022.

No existiendo otro punto que tratar, se da por finalizada la presente sesión, a las diecisiete horas con quince minutos, del mismo día de su inicio, dejando como fecha establecida para la próxima reunión ordinaria del Consejo Directivo, el día catorce de enero del año dos mil veintidós, proyectando su inicio para las catorce horas.


Dr. Francisco José Alabi Montoya
Ministro de Salud Ad-Honorem y Presidente del Consejo Directivo.




Lic. Rodolfo Hernán Martínez Torres
Propietario Ministerio de Hacienda


Dr. José Benjamín Ruiz Rodas
Propietario Cruz Roja


Lic. Milton Hernández
Suplente del ISSS


Ing. Cristy Ascencio de Gómez
Delegada de la Presidencia-Despacho Primera Dama


Dr. Carlos Emilio Núñez Sandoval
Secretario de Consejo Directivo

